

celarios, haciendo uso a tal efecto de la facultad concedida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se suspende por tres meses, a partir del quinto de enero de mil novecientos setenta y dos, la aplicación de los

derechos establecidos en la partida cero cuatro punto cero dos-A punto uno-a del Arancel de Aduanas a la importación de leche en polvo del veintiséis por ciento y uno por ciento de materia grasa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 101/1972, de 25 de enero, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Justicia, don Antonio María de Oriol y Urquijo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Hacienda, don Alberto Monreal Luque.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Justicia, don Antonio María de Oriol y Urquijo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Hacienda, don Alberto Monreal Luque.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombran, en virtud de oposición, Oficiales de Artes Gráficas del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición libre convocada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero), en la especialidad de Oficial Cajista-Litopista y Maquinista de Fotocomposición, y en la de Oficial de Laboratorio de Análisis y Control de Materiales, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas dependiente de esta Dirección General,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Oficiales de Artes Gráficas, con los emolumentos que les correspondan de acuerdo con la vigente Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios Civiles y demás disposiciones complementarias, a los opositores aprobados en dichas especialidades que a continuación se expresan, con indicación del número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Para la especialidad de Oficial Cajista-Litopista y Maquinista de Fotocomposición:

Número Registro A12PG51, don Francisco Roldán González, 31 de agosto de 1923.

Para la especialidad de Oficial de Laboratorio de Análisis y Control de Materiales:

Número Registro A12PG52, don Juan Tallón Nuñez, 1 de julio de 1943.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» el Jefe y el Oficial del Ejército de Tierra que se indican.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 7 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 125), el Jefe y el Oficial del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1972, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 19), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («D. O.» número 12).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid

Capitán de Infantería don Anastasio Marcos Martínez.—Madrid.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Aparejador en los Servicios Centrales de Madrid

Teniente Coronel de Ingenieros don Plácido Cruz Gil.—Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Botado.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 23 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica al General de Ingenieros Aeronáuticos don Luis Azcárraga y Pérez Caballero.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, aprobado por Decretos de 10 de octubre y 6 de diciembre de 1947, y a propuesta del Ministerio del Aire,

Esta Presidencia del Gobierno, en consideración a la competencia como Meteorólogo del General de Ingenieros Aeronáuticos don Luis Azcárraga y Pérez Caballero, ha tenido a bien nombrarle Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 23 de diciembre de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro del Aire y Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.